

INFORME SECRETARIAL: Palmira, Mayo 02 de 2024. A Despacho, informando que se surtió el emplazamiento de los acreedores. Sírvase proveer

NELSY LLANTEN SALAZAR
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO No.845
RADICACIÓN: 2024-00011

Palmira, dos (02) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

Como da cuenta el informe secretaria una vez surtido el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal formada por los señores FRANKEN MICHAEL EFRAIN y VIVIANA OCAMPO MEJIA de conformidad con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se procede a señalar fecha y hora para la audiencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal.

En razón a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 03:00 P.M. del día 17 del mes de MAYO del 2024, para que se realice la diligencia de Inventarios y Avalúos de los bienes de la sociedad conyugal FRANKEN – OCAMPO.

SEGUNDO: ADVERTIR a los interesados que deben aportar los certificados de propiedad de los bienes.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
DE PALMIRA**

En estado **No 77** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **03/05/2024**

La Secretaria.-

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e958591beeece069a18da5ebb97ddec87aeb5c6d9e0e1fd09576e3e757c46f2**

Documento generado en 02/05/2024 04:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>